



Hoy, en una reunión mantenida en la sede del Departamento

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acuerda con una amplia mayoría del sector vitivinícola la puesta en marcha de una norma de comercialización para estabilizar el mercado del vino

- La norma de comercialización para la actual campaña 2013/14 permitirá aliviar la actual situación de stocks, los problemas de capacidad y reactivar los mercados
- Supondrá la retirada definitiva del mercado de un máximo de 4 millones de hectolitros, mediante el envío a destilación para fines energéticos o industriales.
- El acuerdo se plasmará de forma inmediata en un Real Decreto
- Como complemento de esa norma, el Ministerio ha planteado un Plan de actuaciones que permitirán regular la oferta, estabilizar los mercados y mejorar la organización y coordinación de este sector

09 de julio de 2014.- El director general de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fernando Miranda, ha mantenido hoy una reunión con representantes del sector vitivinícola, para buscar soluciones a la situación de excedentes de vino de esta campaña, concentrados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En este encuentro, el tercero de los mantenidos con el sector tras las reuniones del 27 de junio y 7 de julio, el Ministerio ha acordado con una **amplia mayoría de representantes del sector** la puesta en marcha de una norma de comercialización para la actual campaña 2013/14, como vía para aliviar la actual situación de stocks y los problemas de capacidad, y para reactivar los mercados.



Esta medida supondrá **la retirada definitiva** del mercado de un máximo de 4 millones de hectolitros, mediante el envío a destilación para fines energéticos o industriales. Un acuerdo que se plasmará de forma inmediata en un Real Decreto.

Esta norma de comercialización se deriva de la aplicación del artículo 167 de la OCM Única, para mejorar y estabilizar el funcionamiento del mercado común de los vinos, que supone un nuevo instrumento para la regulación del sector.

Como complemento de la aplicación de esa norma, el Ministerio ha planteado un **Plan de actuaciones** que en su conjunto permitirán regular la oferta, estabilizar los mercados y mejorar la organización y coordinación de este sector.

La reunión ha finalizado con el acuerdo de este Plan, que implica el cumplimiento de una serie de compromisos, tanto por parte del sector como del Ministerio, entre los que se encuentran el desarrollo normativo para el reconocimiento de las organizaciones de productores y la constitución y puesta en marcha de la interprofesional. También contempla continuar con la defensa en contra del uso de la chaptalización y otras medidas que permitirán una mayor información del sector y la autorregulación del mismo.

El Director ha finalizado la reunión felicitando a las organizaciones que han apoyado el acuerdo y, en especial, la aplicación de una norma de comercialización, por considerar que han realizado y realizarán un gran esfuerzo para ponerla en marcha, lo que demuestra su gran responsabilidad y su apuesta decidida por la autorregulación y por convertirse en los protagonistas de estabilizar los mercados.